



Honduras, C.A.

VALLADOLID, LEMPIRA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/06/2020
Hora : 10:29 a.m.

USUARIO: SANDRA.VASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 769

L.: 18,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 624

Fecha de Emision: 15/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: EDWIN GERARDO PAS PINEDA

Id/RTN: 1326198000177

La Cantidad en Letras: DIECIOCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO QUE SE HIZO POR LA COMPRA DE 6 BARRERAS METÁLICAS QUE FUERON INSTALADAS EN DOS RETENES INSTALADOS EN LAS JURISDICCIONES DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, LOS CUALES SIRVEN DE CONTROL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO, DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	18,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	18,000.00
Monto Total:		18,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	18,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	18,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Edwin Gerardo Páiz P.
Identidad No.: 1326198000177

0s+js/j9JmdbMvnzfdJihbDNa9jm78sKkOe6lBkqZ7R13uA4GboF/yLbhB336V6tbEdW86AVsBTexXqA3VDAOMVrqBDHx3ZuEL3bhOIFpbPbBOZ8mWG8bK14zVIPYf9834JUcHzMHPUmCMoXzfy6C19LaQU6nkNX8vDDHw3PNw=

DESCRIPCIÓN

PAGO DE PAGO QUE SE HIZO POR LA COMPRA DE 6 BARRERAS METÁLICAS QUE FUERON INSTALADAS EN DOS RETENES INSTALADOS EN LAS JURISDICCIONES DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, LOS CUALES SIRVEN DE CONTROL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO, DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No.9231-14-10500-95, PBX.: 2289-4151, Impreso en enero/2019. OP-2194

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2289-4151

business@hbimpresores.com

hbimpresores.com

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2289-4151



CHEQUE No. 0000638

RECIBÍ CONFORME

ELABORADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

Edwin Gerardo Paiz.P.

TESORERÍA MUNICIPAL

CONTADOR MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
VALLADOLID LEMPIRA
Barrio El Centro, frente al Parque Central
Cel. Alcaldía: 9750-0609

CHEQUE No. 00000638

VALLADOLID

15 de junio de 2020

Cuenta No.: 111050021534

Lugar y fecha

EDWIN GERARDO PAS PINEDA

L 18,000.00

Páguese a la orden de

DIECIOCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

[Handwritten signature]

001105079001105002153400000638

DESCRIPCIÓN

PAGO DE PAGO QUE SE HIZO POR LA COMPRA DE 6 BARRERAS METÁLICAS QUE FUERON INSTALADAS EN DOS RETENES INSTALADOS EN LAS JURISDICIONES DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, LOS CUALES SIRVEN DE CONTROL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO, DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.

[Handwritten signature]

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2269-4151

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES, 2269-4151



Edwin Gerardo Paiz, P.
13 26 1780 00 174

CHEQUE No. 0000638

ELABORADO POR TESORERO MUNICIPAL	REVISADO POR CONTADOR MUNICIPAL	AUTORIZADO POR ALCALDE MUNICIPAL	RECIBÍ CONFORME <i>Edwin Gerardo Paiz, P.</i>
-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	--

EDWIN GERARDO PAS PINEDA

Albañil, Construccion

R.T.N.: 13261980001770

E-Mail: edwinpashn@gmail.com Cel: 9936-5295

Bo. El Calvario, una Cuadra De Pulperia Denis, Valladolid, Lempira, Honduras, C. A.

Por Lps. 18,000.00

Día	Mes	Año
15	06	2020

Recibí de: municipalidad de Valladolid Lem. R.T.N.: 1326 9995 960718

La Cantidad de: diez y ocho mil exactos Lempiras

Por concepto de: pago de barreras metalicas para instalar en los refenes de control de entrada y salida de personas del municipio de Valladolid

Total Por Honorarios L. 18,000.00

Retenciones:

12.5 % Art. 50 Ley I.S.R. L. _____

1% Acuerdo DEI-217-2010 L. _____

Neto Recibido L. 18,000.00

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: 8B7558-B797D3-834185-8919E0-F0F859-F4

Fecha Límite de Emisión: 10/03/2021

Fecha de Recepción: 10/06/2020

000-001-04-00 000223

Edwin Gerardo Pas Pineda
Firma
9936-5295





GOBIERNO DE HONDURAS



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

Departamento de Compras y Suministros

ORDEN DE COMPRA



Señor: Edwin Gerardo Paz Pineda

NUMERO

Nº 00339

FECHA

15 06 2020

Sírvase suministrar a este Municipio los artículos, equipo, servicios o créditos que se detallan a continuación, entendiéndose que el pago se efectuará a la presentación de una factura acompañada de ésta ORDEN

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE	OBSERVACIONES
06	C/U	Barreras metálicas con tubo de 2" galvanizado de 2.5m x 1m1.	3,000	18,000.00	

CERTIFICADO: Que los artículos, equipo, servicios o créditos que arriba se solicita son necesarios para uso de mi dependencia.

APROBADO



ALCALDE



TESORERÍA MUNICIPAL



BENEFICIARIO

FOLIO DEL REGISTRO DE LA ORDEN

CERTIFICO: Que la signación arriba expresada después de deducirle el importe total de todas las ordenes por mi certificadas anteriormente hay crédito disponible para el pago de la presente orden.

IMPORTE ESTA ORDEN Lps. 18,000.00

AUDITOR



Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A
munivalladolid@yahoo.com Cel. 9929-1680

ORDEN DE INICIO

Por este medio se autoriza el inicio.

Proyecto: **"ELABORACION DE 06 BARRERAS METÁLICAS PARA 02 RETENES DE CONTROL, EN LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS AL MUNICIPIO A RAÍZ DE LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19"**

Departamento: **LEMPIRA**

Municipio: **VALLADOLID**

Ubicación: **LOS CAMINOS Y LOS PATIOS VALLADOLID**

Contratante: **MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID**
Contratista: **EDWIN GERARDO PAZ PINEDA**

Fondos a Ejecutar: **TRANSFERENCIAS MUNICIPALES**

Se establece como fecha oficial de inicio el día: **01 DE JUNIO DEL 2020**

MUNICIPIO DE VALLADOLID, DEPTO. DE LEMPIRA: **01 DE JUNIO DE JUNIO DEL 2020.**




ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL DE VALLADOLID



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022
 RTN: 13269995460718
 TELEFONO: +5049988-6584
SOLICITUD DE COTIZACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Edwin Gerardo Paz Pineda
 ATENDIDO POR: Edwin Gerardo Paz
 TELÉFONO: 99365295 FECHA: _____ LUGAR: _____

Favor cotizar los siguientes artículos, equipo, servicios o créditos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1	ELABORACION DE BARRERAS METALICAS CON TUBO DE 2" GALVANIZADO (2.5 M X 1M) PINTURA Y REFLECTORES.	C/U	06	3,000	18,000
SUMA TOTAL DE LA COTIZACION					L.

Estimado señor Contratista :

Favor devolver esta cotización por escrito a las oficinas de la municipalidad de Valladolid Lempira ubicada en el barrio el centro/ a la par parque central.

Tiempo de validez de su oferta 15 días.

Al presentar esta oferta declaro. En condición personal, representante legal o empresa no me encuentro en las inhabilidades descritas en los artículos, 15y16 de la ley de contratación del estado


 DPTO UTM/CONTRATACION


Edwin Gerardo Paz Pineda
 FIRMA Y SELLO CONTRATISTA

 RTN 1326-1980


 APROBADO ALCALDE MUNICIPAL




MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022
 RTN: 13269995460718
 TELEFONO: +5049988-6584
SOLICITUD DE COTIZACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: vidriera VIASAR
 ATENDIDO POR: Roberto Carlos Chavel Flores
 TELÉFONO: 9790-8315 FECHA: _____ LUGAR: _____

Favor cotizar los siguientes artículos, equipo, servicios o créditos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
1	ELABORACION DE BARRERAS METALICAS CON TUBO DE 2" GALVANIZADO (2.5 M X 1M) PINTURA Y REFLECTORES.	C/U	06	3,500	21,000
SUMA TOTAL DE LA COTIZACION					L.

Estimado señor Contratista :

Favor devolver esta cotización por escrito a las oficinas de la municipalidad de Valladolid Lempira ubicada en el barrio el centro/ a la par parque central.

Tiempo de validez de su oferta _____ días.

Al presentar esta oferta declaro. En condición personal, representante legal o empresa no me encuentro en las inhabilidades descritas en los artículos, 15y16 de la ley de contratación del estado

DPTO UTM/CONTRATACION

FIRMA Y SELLO CONTRATISTA
 RTN 1326

APROBADO ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022
Email munivalladolid@yahoo.com

**CONTRATO POR SERVICIOS DE SOLDADURA/MANO DE OBRA EN LA
CONSTRUCCION DE BARRERAS METALICAS PARA RETENES DE CONTROL,
DEBIDO A LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19.**

La Municipalidad de Valladolid ,Lempira, representada legalmente por el alcalde Municipal Ing. **Pedro Antonio Menjivar Escobar** con domicilio en el Municipio de Valladolid Departamento de Lempira mayor de edad, Soltero, de nacionalidad Hondureña quien en adelante se denominará **contratista**; el Sr. **Edwin Gerardo Paz Pineda** , Mayor de edad, con domicilio en Valladolid Departamento de Lempira, con Tarjeta de Identidad N°.1326-1980-00177, quien en adelante se denominara **Contratado**, convenimos en celebrar el siguiente CONTRATO DE SERVICIOS DE SOLDADURA EN LA CONSTRUCCION DE SEIS BARERAS METALICAS Que se regirá Clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS. "LA MUNICIPALIDAD "en su condición de prestador de servicios requiere contratar los servicios de SR. **EDWIN GERARDO PAZ PINEDA**, quien se compromete a laborar en calidad de **SOLDADOR** , en la **CONSTRUCCION DE 6 (SEIS) BARRERAS METALICAS QUE SERAN INSTALADAS EN DOS RETENES INSTALADOS EN LAS JURISDICCIONES DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, LOS CUALES SIRVEN DE CONTROL EN LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS AL MUNICIPIO, DEVIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.** Dada La naturaleza de los servicios requeridos se entiende que el presente contrato de duración de 06 DIAS se comenzara a trabajar a partir de la orden de inicio , estará sujeto a la renovación a menos que **LA MUNICIPALIDAD** asimismo lo requiera los montos contratado son los montos totales y máximo a pagar por "**LA MUNICIPALIDAD** " al contratista por el periodo pactado, **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.** "EL CONTRATISTA" deberá ejecutar las funciones y tareas descritas en los términos de referencia del cargo **SOLDADOR** Apoyar o desarrollar Tareas y / o actividades que le sean asignados dentro del marco de su competencia y cualquier otra actividad que se le asigne la municipalidad. El Contratado deberá construir seis barreras metálicas de 2.5 metros de ancho por 1 metro de alto con tubo de 2 pulgadas galvanizado, y su respectiva pintura y reflectores de las barreras

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U	TOTAL
Construcción de barreras metálicas de 2.5 x 1 M con tubo de 2" galvanizado. Pintura, reflectores.	C/U	06	3,000.00	L.18,000.00

TOTAL LPS 18,000.00

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, "EL CONTRATISTA" se compromete a cumplir con todas las obligaciones contraídas en la Cláusula segunda de este contrato y todas las demás que le sean asignadas por la Municipalidad. **CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA "Devengara en concepto de servicios prestados la cantidad de **Lps 18,000.00** por la construcción de las barreras metálicas (El costo de las barreras incluye mano de obra y suministro de material para construir las) dicho pago se hará de transferencias municipales ,al cual no se le hará la respectiva retención del 12.5% por presentar constancia de pago de impuestos de la SAR.

CLAUSULA QUINTA.EL SUMINISTRO DE MATERIALES Este será responsabilidad del contratado para la construcción de las barreras metálicas. **CLAUSULA SEXTA.PARO DE CONSTRUCCION.** Si la construcción se detiene por causas mayores del contratado este deberá notificara por escrito a la municipalidad. **CLAUSULA SÉPTIMA, GARANTIA DE MATERIALES USADOS.** El contratado garantiza a la municipalidad de todos los Materiales incorporados a la obra serán nuevos al menos que se especifique de otra manera y que el trabajo será de buena calidad libre de fallas o defectos de conformidad con el contrato, todo trabajo que no cumpla las normas y este defectuoso será rechazado por la municipalidad. **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION DE CONDICIONES** .Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo, En fe de lo anterior, firman el presente contrato, en el municipio de Valladolid, Departamento de Lempira, a los **01** días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Por LA" MUNICIPALIDAD



Ing. Pedro Antonio Menjivar E.
Alcalde Municipal

Por EL CONTRATADO



Edwin Gerardo Paz Pineda

Edwin Gerardo Paz Pineda

contratista



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-27678

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PAS PINEDA EDWIN GERARDO**

Con Registro Tributario Nacional: **13261980001770**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-27678 en fecha 08/06/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411829466 de fecha 08/06/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27720522943, presentada el 08/06/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE

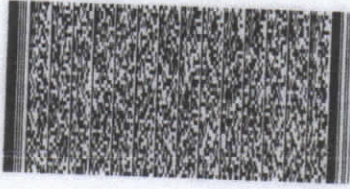


(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , ingresando el número **201-20-10500-27678** o mediante el siguiente código QR:



ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1326

EDWIN GERARDO / PAS PINEDA

1326-1980-00177

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

EDWIN GERARDO / PAS PINEDA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL : 18 OCTUBRE 1980
 SEXO : MASCULINO
 EMITIDA EL : 05 MARZO 2017

1326-1980-00177



03818789-02

se Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Rentas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No nario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del digo Tributario.



SAR

Ministra Directora


por Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier nio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código utario.

"Tributar es ProgreSAR"

mero de Documento SAR-412- 3113604

Transacción: 23547D

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional



Fecha de Emisión: 30/01/2019

RTN: 13261980001770

EDWIN GERARDO PAS PINEDA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Municipalidad De Valladolid, Lempira

GOBIERNO DE HONDURAS

VALIDO HASTA EL 31 / 12 / 2020



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

N° 009073

MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA
 PERMISO DE OPERACION DE OFICIO
 REGISTRO N° 001

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICA QUE EL SEÑOR

Edwin Gerardo Pas Pineda
 ESTA INSCRITO PARA OPERAR CON EL OFICIO DE:

Albañil dentro del Municipio de Valladolid

VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Edwin Gerardo Pas Pineda

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.



Barreras metálicas para retenes de control en la entrada y salida de personas al municipio , debido a la emergencia sanitaria COVID-19.



